

rige dho transumpto y el extracto que queda dho
se dirige a reconocer el archivo para la busca de
Documentos que justifiquen estar constituidos los d
Dueños de dhas aguas a que se surtan los referidos
aljibes para el preciso consumo de Sabradoxes de alimen
to tan preciso en termino tan baxo, todo lo que ha
re presente a esta zud para que de la providencia que
por combeniente tenga; y entendido por la zud el ma
nifesto del s.^o D.^o Juan Gregorio Alburquerque como lo
que se prebena por el Procurador = Acordo se abra el
Archivo, y se busque quanto sea conducente para po
der seruzar al Abogado de esta zud on la Talchan
silleria de Granada para la defensa de este asunto
que tan arduo debe contemplarse en el beneficio de
Sabradoxes en termino tan dilatado =

El s.^o D.^o Juan Leon Procurador General Dijo se halla
con prevision de paxar a medixinarse con los dños de la
mar lo que haze presente a esta zud para que nombre
otro en su lugar; por quien extendido = Acordo nom
brar y nombre por Procurador General durante la ausen
cia del s.^o D.^o Juan Leon al s.^o D.^o Miguel de Sicilia con
iguales facultades para las dependencias que ocurran
de esta zudad =

Juan Leon
Manso

Antoni
Joseph Gut. Moreno
Benavente

En La M. N. y M. L. Zudad de Lorca a veinte

